

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37445 GRANOLLERS

EDICTO

Jesús Angel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 860/2019 se dictó un Auto nº 3/2020 de fecha 9 de enero de 2020, por el que se ha declarado concluido el concurso de RAMÓN LEÓN DE SANTOS OCAMPO, con NIF 38761847Q, con domicilio en Gualba, calle Santiago Monteis número 3, 2º.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Granollers, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A200049793-1